

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

Perfil de ingreso

Graduados en Ingeniería de la rama industrial con 240 ECTS. Tener superados o convalidados 60 ECTS de la troncalidad del segundo ciclo de Ingeniero Industrial junto con un título universitario previo. Titulados del ámbito de ingeniería que cumplan los requisitos establecidos por la Ley.

- Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cantabria. El acceso es directo y no requiere complementos de formación.
- Titulados en grados de la familia de Ingeniería Industrial. Requerirán haber adquirido las competencias establecidas en este grado, sin que esto suponga cursar más de 48 ECTS de complementos de formación, de entre una selección de asignaturas del Módulo de Tecnología específica del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cantabria.
- Titulados en otros grados, cuya solicitud de acceso al Plan de Estudios sea conforme a la Ley y a lo establecido por la Universidad de Cantabria. Requerirán que la comisión responsable de la titulación establezca las competencias que debe adquirir para realizar el Máster Ingeniero Industrial tomando como guía las competencias adquiridas en el Grado en Tecnologías Industriales.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Los estudiantes que hayan de realizar complementos formativos no serán admitidos en el Máster en Ingeniería Industrial siempre y cuando tengan pendiente de superación un número de créditos que supere el 20% de la carga de créditos del Máster, es decir, más de 18 ECTS.

Criterios de admisión

- Expediente académico del título que le da acceso al programa. 70%:

Se valora con un mínimo de 60% del total el acceder con todas las competencias del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales superadas. Se valora con un mínimo de 50% el acceder con las competencias de los Grados de la familia Industrial (Electricidad, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica o Química) en los que se requieren complementos para completar dichas competencias.

- Competencias adquiridas dentro de la ingeniería industrial (otros méritos). 10%
- Conocimiento de idiomas modernos. 10%
- Experiencia profesional. 10%